

ORDEN APA/3628/2007, de 5 de diciembre, por la que se modifica el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, contenido en el anexo del Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

El Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Ganado de España, establece el procedimiento de modificación del anexo que contiene la relación de razas de ganado de nuestro país.

De acuerdo con el artículo 4 del citado Real Decreto, la modificación del anexo se basa, en el presente caso, en las propuestas que el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Cantabria, la Junta de Andalucía, la Comunidad de Murcia y la Comunidad Valenciana han presentado en el Comité de Razas de Ganado de España.

En la elaboración de la presente orden han sido consultadas las comunidades autónomas, entidades representativas del sector, así como entidades científicas en materia de reproducción, selección y genética animal.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. Modificación del anexo del Real Decreto 1682/1997 de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

En el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España contenido en el Anexo del Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, se introducen las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1.2, párrafo de la especie bovina, se incorporan las razas «Pasiega» y «Serrana de Teruel».
2. En el apartado 1.2, párrafo de la especie ovina, se incorpora la raza «Lojeña».
3. En el apartado 1.2, párrafo de la especie porcina, se incorpora la raza Ibérica (variedad Manchado de Jabugo).
4. En el apartado 1.2, párrafo de la especie aviar, se incorporan las razas «Murciana» y «Chulilla».

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 5 de diciembre de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.